

# ADMINISTRACIÓN DE LAS COLECCIONES DE ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA DEL MUSEO DE LA PLATA

Mariano C. Del Papa<sup>1\*</sup> y Héctor M. Pucciarelli<sup>1,2</sup>

<sup>1</sup>División Antropología. Museo de La Plata. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Argentina

<sup>2</sup>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Buenos Aires. Argentina

**PALABRAS CLAVE** administración; Museo de La Plata; restos humanos; comunidades originarias

**RESUMEN** En los últimos años se ha visto sensiblemente modificado el enfoque en el que se plantea la relación entre la antropología y los sujetos centro de su interés. Estas transformaciones, que pueden ser vistas como el desarrollo de un nuevo paradigma, ponen en relieve la resignificación en la relación de las diferentes partes interesadas, colocando al investigador ante el desafío de desarrollar abordajes creativos que permitan una línea de investigación con sustentabilidad

**KEY WORDS** administration; Museum of La Plata; human remains; indigenous communities

**ABSTRACT** In recent years, the approach to the relationship between anthropology and its subjects of interest has been noticeably modified. These transformations, which can be seen as the development of a new paradigm, highlight the existence of a new signification in the relationship between the different actors involved. Thus, the researcher is faced with the challenge of developing creative approaches with a sustainable

y que dicho abordaje no actúe en detrimento de los diferentes actores en cuestión. En este contexto, las colecciones antropológicas, que se encuentran bajo el resguardo de diferentes museos y cuya naturaleza constitutiva es diversa, tienen un gran potencial en su uso como evidencia. Lograr un adecuado abordaje de la misma dependerá en gran medida del protocolo administrativo propuesto. *Rev Arg Antrop Biol* 17(2):00-00, 2015.

line of research, and without detriment to the different actors in question. In this context, the anthropological collections – which remain in the guard of different museums and whose constitutive nature is diverse – have a great potential as pieces of evidence. Achieving an adequate treatment of the evidence will depend in great measure on the suggested administrative protocol. *Rev Arg Antrop Biol* 17(2):00-00, 2015.

En los últimos años las principales instituciones que albergan colecciones biológicas humanas como, el Museo de La Plata, han realizado profundos cambios en sus políticas de resguardo y administración de esas colecciones (Aranda y Del Papa, 2009; Gordón et al., 2009). El tratamiento, manejo y estudio de restos osteológicos han sido reformulados atendiendo a nuevos reclamos sociales, que a su vez están comenzando a presentar su correlato en la legislación (Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional; Ley 23.302; Ley 25.517; Decreto Reglamentario 01/2010). La aplicación de modernos criterios administrativos que incluyen, la utilización de conceptos y técnicas en conservación preventiva (Guichen, 1995) e inventariado, permiten por un lado, el manejo acorde con los lineamientos éticos y legales de los restos y por otro lado, la puesta en valor de las colecciones mediante un adecuado relevamiento de las mismas. Para llevar a cabo este proyecto sobre el tratamiento, manejo y estudio de restos osteológicos, fue necesaria la utilización de un abordaje multidisciplinario. Especialistas en conservación y antropólogos biólogos trabajan para

permitir que las colecciones (entendiendo a las mismas como los elementos materiales que las constituyen más toda aquella información que le dan sentido como tal) puedan seguir siendo fuente de consulta científica, sin que esto implique un riesgo en la conservación de la integridad de las mismas. Se debe tener en cuenta que estas colecciones son una porción del acervo cultural de nuestro país y como tal son parte de nuestra identidad, por lo que la concientización de su valor trasciende el espacio científico para llegar a la sociedad toda.

Es en este contexto en el que la División Antropología del Museo de La Plata, a partir del año 2000, comienza a tomar acciones tendientes a la actualización en las condiciones de conservación correspondientes a las áreas asignadas

\*Correspondencia a: Mariano C. Del Papa. División Antropología. Museo de La Plata. Paseo del Bosque s/n. B1900FWA. La Plata. Buenos Aires. Argentina. E-mail: mdelpapa@fcnym.unlp.edu.ar

Recibido 19 Junio 2014; aceptado 20 Noviembre 2014

doi:10.17139/raab.2015.0017.02.07

para el almacenamiento de restos mortales. Debido a las particularidades de este trabajo y a los escasos antecedentes en nuestro país relacionados a la intervención de restos humanos bajo la guarda de instituciones como museos, los primeros años de actividades fueron fundamentales para recabar conocimientos tanto técnicos como teóricos en torno a este tipo de práctica. Como resultado, durante el año 2007 se formuló un proyecto desde la propia División Antropología denominado “Actualización del Inventario y Documentación de las Colecciones de Restos Humanos de la División Antropología”, que fue aprobado por las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (UNLP). El mismo permitió dar un marco institucional consistente con las actividades que se desarrollarían a futuro dentro de la institución.

Dada la complejidad de las tareas asumidas, se priorizó la necesidad de desarrollar un protocolo que permita explicitar los ejes de acción básicos para llevar a cabo los objetivos propuestos. Entendiendo al protocolo como el conjunto de estrategias, producto de la interacción entre significados y técnicas, cuyo principal objetivo es establecer las condiciones necesarias para un adecuado abordaje al problema. A la vez cabe destacar, que por significado se entiende al entramado de interpretaciones, producto de la intervención de todos aquellos actores sociales, que de manera individual o colectiva se ven sensiblemente afectados por este fenómeno. De esta manera, la aplicación de este protocolo permitió generar los espacios adecuados para un tratamiento acorde a las normativas vigentes (Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional; Ley 23.302; Ley 25.517; Decreto Reglamentario 701/2010).

### **Principales estrategias**

Las colecciones osteológicas humanas pertenecientes a la División Antropología del Museo de La Plata se encuentran a principios del siglo XXI ante la necesidad de reestructurar las políticas administrativas que las rigen. Se propone un conjunto de estrategias tendientes a la utilización de todo un nuevo marco conceptual acorde a los principios éticos de la profesión (Código Deontológico del ICOM para Museos, 2006; Reglamento para el Manejo de Coleccio-

nes del Museo de La Plata; Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA) en Relación con la Ética del Estudio de Restos Humanos, 2007), las normativas vigentes (Artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional; Ley 23.302; Ley 25.517; Decreto Reglamentario 701/2010), los alcances tecnológicos y atendiendo los intereses de las comunidades originarias. En este contexto se han llevado a cabo un conjunto de tareas a fin de modernizar el almacenamiento e inventariado de las colecciones (Castro et al., 2009).

### **Conservación preventiva**

En términos generales, la conservación preventiva es entendida como la intervención continua al conjunto de todos los elementos constitutivos de las colecciones. El campo de acción involucra la evaluación de las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa y contaminación), intensidad y calidad lumínica como control de factores tales como plagas. También atiende los problemas de forma de almacenaje, mantenimiento y manipulación de las piezas (Montoya et al., 2002).

En este sentido las tareas de evaluación realizadas en las áreas de almacenamiento de la División Antropología arrojaron los siguientes datos:

En diferentes instancias el material osteológico ha sido expuesto a varios tipos de materiales, entre los que se destacan la madera, el papel y el cartón, utilizados en el proceso de almacenaje, como cajas y estantes. El principal problema al utilizar estas materias primas es que por tratarse de un material orgánico que absorbe y expulsa el vapor de agua debido a los cambios climáticos de humedad y temperatura pueden presentar problemas como alabeos, ondulaciones, reblandecimientos o ataque biológico. También puede afectar al objeto almacenado si se encuentra en contacto directo con él, ya que puede absorber parte de su humedad estructural. En el caso del papel cuando el ambiente es muy húmedo, aumenta el contenido de agua de los elementos óseos haciendo que se incremente a su vez el volumen (Montoya et al., 2002). Por otro lado también se observó la presencia de metal; el mismo fue usado para articular los esqueletos completos que se exhibían en la antigua sala de antropología biológica. Aunque este

es un material más resistente que la madera al ataque biológico y a las transformaciones por cambios en la humedad y temperatura, puede corroerse y debilitarse lentamente a causa de la humedad y el aire. Este hecho puede afectar los objetos cuando no están correctamente aislados mediante esmaltes, pinturas u otros materiales como tela de algodón, fieltro o materiales sintéticos (Castro et al., 2009).

Las tareas de evaluación de las condiciones en las áreas de almacenaje consistieron en el seguimiento de la temperatura y la humedad. Las mediciones fueron realizadas mediante la utilización de una estación meteorológica Digital Micronic-By Hokenn-Etr 509. Los resultados obtenidos permiten observar que existe variación estacional tanto de temperatura como de la amplitud en el porcentaje de humedad, observándose en períodos estivales menor amplitud de humedad que durante el invierno. El registro de la humedad también permite comprender las condiciones de humedad relativa, ya que cuando un ambiente es muy húmedo la humedad relativa es alta (Montoya et al., 2002).

Una vez obtenido los resultados de las evaluaciones realizadas en las áreas de almacenaje, comienza la segunda etapa donde se realizará la intervención sobre las colecciones. Estas tareas consistieron fundamentalmente en acciones tendientes a mitigar la acción de diferentes agentes que actúan en detrimento de los restos bajo guarda, principalmente representados por la acción de la humedad, de los agentes biológicos y del uso de materiales inadecuados para el almacenamiento (Castro et al., 2009).

### *Inventariado*

El inventariado tiene dos objetivos. Por un lado el enriquecimiento de las colecciones mediante el relevamiento de los elementos que la componen, en virtud de todas aquellas características que permitan una puesta en valor de las mismas (Del Papa et al., 2009, 2011). Por otro lado, hace referencia a la accesibilidad que puede tenerse a todos aquellos materiales que no se exhiben y sobre los que existe interés como material de consulta científica. Aquí el papel del responsable de administrar las colecciones está relacionado a mantener un equilibrio entre los intereses de las colecciones (estado de conservación) y los intereses de los investigadores que

recurren a ellas para estudiarlas, dándole sustentabilidad a la tarea científica sin que esto implique algún tipo de daño a los restos.

Con estos principios en mente y con el fin de unificar y sistematizar la información existente y la generada durante el desarrollo del proyecto se confeccionaron fichas ad-hoc, tanto para el registro de los restos craneanos como para los postcraneanos. Las mismas incluyen datos sobre la procedencia de los restos óseos (país, provincia, departamento, localidad, sitio arqueológico), pertenencia a una colección, investigador o colector que lo recuperó, año de ingreso al museo, número de catálogo, integridad, aspectos tafonómicos, bibliografía asociada y ubicación actual de acuerdo a la nueva señalización establecida y al nuevo mobiliario (Castro et al., 2009). Una vez dispuestas todas las unidades en el mismo lugar se procedió a realizar una descripción del estado de conservación general de las piezas mediante el relevamiento de variables de modificación postdeposicional (ver Castro et al., 2009).

### *Difusión*

En el punto 4 del Código Deontológico del ICOM para los Museos (2006) se expresa:

“Los museos tienen el importante deber de fomentar su función educativa y atraer a un público procedente de la comunidad, de la localidad o del grupo a cuyo servicio está...”

Con estas líneas queda claro que una de las funciones más importantes que deben cumplir los museos como responsables tenedores de los bienes patrimoniales culturales y biológicos, es la difusión de los mismos. Este proceso debe ser realizado de manera tal que la información mostrada y expresada, concierne a las problemáticas tratadas, sea clara, exacta y fundada. La importancia de la difusión radica en gran medida en la necesidad de incorporar a la mayor cantidad posible de sectores sociales, en la discusión sobre el papel que juega el patrimonio cultural y biológico en la construcción de la identidad de una sociedad. En tal sentido, el Museo de La Plata ha incorporado estrategias institucionales de difusión, las mismas tienen como objetivo fundamental la socialización de los conocimientos adquiridos, tanto en aspectos científicos como técnicos. Por otro lado y en virtud de las responsabilidades adquiridas en la

guarda de restos humanos, la institución ha implementado todos aquellos espacios necesarios para el desarrollo de actividades sociales, de vital importancia para los pueblos originarios, como la ceremonia del Warachikuy realizada durante el solsticio de verano.

### **Formación de recursos humanos**

Durante la formulación del proyecto se entendió que el mismo no sólo debía accionar a favor de una correcta guarda de restos mortales, sino que de esta rica experiencia también se podrían desarrollar otros aspectos relacionados con la vida académica cotidiana. En este sentido la generación de un espacio para la formación de recursos humanos ha sido vista como uno de los ejes fundamentales para su ejecución. La misma debe ser entendida como una forma de involucrar activamente a los alumnos de la carrera y a jóvenes graduados en antropología en esta temática y que esta experiencia no sólo sea útil en el conocimiento técnico-metodológico para sus futuras experiencias científicas en el manejo de restos humanos, sino que permita ampliar el campo de su formación en torno a las actuales problemáticas. La estrategia asumida en este sentido, fue incorporar a alumnos avanzados de la carrera de antropología (FCNyM-UNLP), al sistema de becas de experiencia laboral, en el marco del proyecto denominado “Actualización del Inventario y Documentación de las Colecciones de Restos Humanos de la División Antropología” aprobado en el año 2007.

### **Administración**

Como ya ha sido explicitado con anticipación una de las principales fuentes que rigió la formulación del proyecto de intervención fue la Ley 25.517 (disposición sobre restos mortales de aborígenes que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas) y su decreto reglamentario 701/10. En su artículo 2 dispone que *“Los restos mencionados en el artículo anterior y que no fueren reclamados por sus comunidades podrán seguir a disposición de las instituciones que los albergan, debiendo ser tratados con el respeto y la consideración que se brinda a todos los cadáveres humanos”*.

En tal sentido, las instituciones que tengan bajo su resguardo restos mortales provenientes de comunidades originarias, no sólo deben con-

templar acciones dirigidas a reducir el impacto de acciones pasadas (referidas a diferentes aspectos de la conservación preventiva), sino también tener en cuenta futuras intervenciones que pongan en peligro su integridad (e.g. uso de técnicas invasivas, fechados radiocarbónicos, análisis moleculares, exposición a radiación por rayos X, tomografía o resonancia magnética). Por este motivo, ha sido de vital importancia tomar todas aquellas medidas necesarias para que dicha manipulación no vaya en detrimento de la correcta conservación de los mismos.

De esta manera se entiende que los aspectos administrativos, tales como aquellas acciones tendientes a regularizar la actividad científica en torno a la manipulación de restos humanos que se encuentran en la División Antropología tienen un papel fundamental<sup>1</sup>.

## **CONCLUSIONES**

Las transformaciones iniciadas durante la última década del siglo XX en torno a la manera en que se ha concebido el papel que cumplen las instituciones responsables de la guarda de restos mortales, se han visto cristalizadas en diferentes aspectos durante la primera década del siglo XXI. En una primera instancia estos esfuerzos realizados de forma independiente, han encontrado un denominador común gracias a la formulación de una legislación adecuada. Los resultados directos de la adecuación en el manejo de restos humanos en el contexto del marco legal, ha permitido el desarrollo de múltiples líneas de trabajo como fue descrito en los puntos anteriores. Estos resultados pueden ser entendidos como de corto plazo, ya que han sido abordados de manera inmediata, pudiendo servir como plataforma general para futuras intervenciones.

De esta manera, quedan planteados los principales lineamientos a seguir en relación a un adecuado abordaje para la guarda de restos mortales humanos. Sin embargo, nuestras responsabilidades no deben quedar sólo en estos aspectos legales y técnicos, si no trascenderlos y entender que prima en nuestra obligación profesional la necesidad de hacer visible una historia que en muchos casos ha sido negada, estableciéndola como parte constituyente del proceso de formación del estado argentino moderno, ya

que el silencio historiográfico que opera en el imaginario sobre las comunidades originarias, las representan como extintas o sectores sociales marginales (Delrio et al., 2010).

### Nota

<sup>1</sup>Para obtener información más detallada ir a [http://www.museo.fcnym.unlp.edu.ar/antropologia\\_colecciones](http://www.museo.fcnym.unlp.edu.ar/antropologia_colecciones)

### LITERATURA CITADA

- Aranda CM, Del Papa M. 2009. Avances en las prácticas de conservación y manejo de restos humanos en Argentina. *Rev Arg Antrop Biol* 11(1):89-93.
- Asociación de Antropología Biológica Argentina. 2007. Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA Ética del Estudio de Restos Humanos. Disponible en: <http://www.fcnym.unlp.edu.ar/aabra>
- Castro JC, Menéndez L, Gordón F, Fuchs L, Di Bastiano A, Del Papa M, Muñe MC, Vázquez R. 2009. Actualización del catálogo y de las condiciones de conservación de las colecciones de la División Antropología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP. I Congreso Iberoamericano y VIII Jornadas de Restauración y Conservación de Patrimonio. Soporte magnético. La Plata. International Council of Museums (ICOM). 2006 Código Deontológico para Museos. Disponible en: <http://archivos.icom.museum/codigo.html>
- Del Papa MC, Dejean C, Carnese F, Pucciarelli HM. 2009. Evaluación sobre el origen de restos humanos del Museo de La Plata. *Novenas Jornadas Nacionales de Antropología Biológica*. Puerto Madryn: Asociación de Antropología Biológica Argentina. p 108.
- Del Papa MC, Gordón F, Castro JC, Fuchs ML, Menéndez L, Di Bastiano A, Pucciarelli HM. 2011. Cráneo del norte de Patagonia con modificaciones postmortem. Aproximación mediante técnicas no invasivas. *Intersecciones antropol.* (en línea) 12(2):349-354.
- Delrio W, Lenton D, Musante M, Nagy M, Papazian A, Pérez P. 2010. Del silencio al ruido en la historia. Prácticas genocidas y pueblos originarios en Argentina. III Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.
- Gordón F, Menéndez L, Castro JC, Fuchs L, Di Bastiano A, Del Papa M, Muñe MC, Vázquez R. 2009. Preventive conservation of human skeletal remains from La Plata Museum, República Argentina. 11<sup>th</sup> Annual Conference of the British Association for Biological Anthropology and Osteoarchaeology. Bradford, UK. p 33.
- Guichen G de. 1995. La conservation préventive: un changement profond de mentalité. *Cahiers d'étude*. ICOMCC. [museum/study\\_series\\_pdf/1\\_ICOM.pdf](http://www.museum/study_series_pdf/1_ICOM.pdf)
- Ley Nacional N° 25517/2001 y Decreto Reglamentario N° 701/2010. Disponible en: [http://www.sdh.gba.gov.ar/comunicacion/normativanacyprov/pueblosoriginarios/nacional/nac\\_ley25517.pdf](http://www.sdh.gba.gov.ar/comunicacion/normativanacyprov/pueblosoriginarios/nacional/nac_ley25517.pdf); [http://www.inapl.gov.ar/renycoa/decreto\\_701.pdf](http://www.inapl.gov.ar/renycoa/decreto_701.pdf)
- Montoya AM, Ramírez Nieto P, Alvarez MC, Natale C, Barón N, Carulla M. 2002. Manual básico de conservación preventiva. Bogotá: Conservación de Colecciones de Arte e Historia y Arqueología. Museo Nacional de Colombia.